



RETORTILLO DE SORIA

Habiéndose solicitado por D. Carlos Antón León licencia ambiental para NUCLEO ZOOLOGICO GUARDA DE 20 PERROS DE CAZA EN LA PARCELA 68 DEL POLÍGONO 62, Barrio Tarancueña de esta jurisdicción, conforme a documentación técnica adjunta a la solicitud, en cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://retortillodesoria.sedelectronica.es>

Retortillo de Soria, 13 de enero de 2025. – El Alcalde, José Alberto Medina Ayuso 89